

IMPACTO DE LA INTELIGENCIA FISCAL FRENTE A LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU
POSIBLE APLICACIÓN TERRITORIAL.
ANÁLISIS DEL ESTADO DE ARTE

LEIDY JOHANA CASTAÑEDA VARGAS

DANIELA MONTOYA HERRERA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA

2022

IMPACTO DE LA INTELIGENCIA FISCAL FRENTE A LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU

POSIBLE APLICACIÓN TERRITORIAL.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE ARTE

LEIDY JOHANA CASTAÑEDA VARGAS

DANIELA MONTOYA HERRERA

Trabajo de grado para optar al título de

Contador Público

Asesor

MICHAEL GONZÁLEZ

Contador Publico

Especialista en Gestión Tributaria

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONTADURÍA PÚBLICA

2022

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Medellín – Antioquia, junio de 2022

CONTENIDO

	pág.
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	11
OBJETIVOS	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
MARCO METODOLÓGICO.....	16
CARACTERÍSTICAS DE LA INTELIGENCIA FISCAL.....	16
COMPORTAMIENTO DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA TRAS LA APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA FISCAL.....	18
LA INTELIGENCIA FISCAL COMO MÉTODO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL	21
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	27
BIBLIOGRAFÍA	31

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. <i>Lucha contra la evasión</i>	19
Figura 2. <i>Perfiles de identificación - Infografía</i>	22

RESUMEN

Con los altos índices de evasión y la baja recaudación de impuestos, muchos países han optado por utilizar la inteligencia fiscal, la cual ha permitido por medio de sistemas integrados, encontrar los posibles evasores de impuestos para imputar sus respectivas sanciones e instar a contribuir con el impuesto.

Con la información que se logró recolectar, se hizo una investigación cualitativa y documental acerca de los resultados obtenidos del uso de la inteligencia fiscal en otros países, con el fin de estudiar la viabilidad de la implementación a nivel territorial.

Finalmente se encontró que la inteligencia fiscal puede ser implementada a nivel territorial, puesto que ya se utiliza en la ciudad de Medellín, y puede servir como referencia para otros municipios.

PALABRAS CLAVE: inteligencia fiscal, evasión de impuestos, recaudo fiscal.

ABSTRACT

With the high rates of evasion and low tax collection, many countries have chosen to use tax intelligence, which has allowed through integrated systems, to find the possible tax evaders to impute their respective sanctions and urge to contribute to the tax.

With the information that was collected, a qualitative and documentary investigation was made about the results obtained from the use of fiscal intelligence in other countries, to study the feasibility of implementation at the territorial level.

Finally, it was found that fiscal intelligence can be implemented at the territorial level, since it is already used in the city of Medellín and can serve as a reference for other municipalities.

KEY WORDS: Tax intelligence, tax evasion, tax collection.

INTRODUCCIÓN

“El surgimiento de la nueva ‘economía digital’ implica transformar la gestión fiscal y tributaria con nuevos parámetros” (Hernández, 2017). De lo anterior se puede deducir que la economía digital es una serie de acciones comerciales realizadas a través de tecnologías de computación digital, donde se pueden comercializar servicios y productos en un ambiente virtual, permitiendo la fiscalización de los mismos por medio de programas inteligentes (como la inteligencia fiscal) que rastrean la información e identificación de posibles evasores.

La inteligencia fiscal es una herramienta que puede ser utilizada por las administraciones tributarias, para mejorar su labor en cuanto a la identificación de posibles omisores, evasores, elusores y así poder incrementar el recaudo de impuestos y disminuir la tasa de evasión. En países como Argentina, Chile, Brasil y México han estado aprovechando los avances tecnológicos para ir evolucionando sus unidades de inteligencia fiscal, permitiendo mejorar sus índices de evasión e incentivando a los contribuyentes a pagar los tributos, ya que gracias a estos los gobiernos pueden realizar sus gastos públicos para el beneficio de todos.

Estos países han tenido muy buenos resultados en cuanto a la utilización de la inteligencia fiscal, ya que les ha permitido ahorrarse muchas horas de trabajo y dinero, encontrar los posibles evasores fiscales, incentivar a los contribuyentes a pagar los tributos, usar métodos como la factura electrónica, disminuir tasas de evasión e incrementar sus ingresos fiscales.

La inteligencia fiscal ha demostrado ser una herramienta muy efectiva, ya que los resultados que han tenido los países que la han implementado han sido favorables, y estos pueden servir como modelo para que otros países y territorios puedan implementarla y así poder beneficiarse de ésta misma.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el pasar del tiempo la tecnología ha ido evolucionando, permitiendo el surgimiento de avances informáticos y con ello técnicas que ayuden a encontrar brechas fiscales, lo que ha traído varios retos para las administraciones tributarias, incorporar sistemas que le permitan minimizar los altos índices de evasión tributaria y detectar otros delitos tributarios.

Victoria Hoyos Londoño en el libro *Desafíos de la planificación fiscal frente a las normas antiabuso* describe la evasión tributaria, como:

Uno de los principales fenómenos sociales que en la actualidad preocupan al Estado colombiano, en especial a la Administración Tributaria, es el amplio canal de fuga de los recursos públicos, reflejando la poca eficiencia institucional en los programas de fiscalización. Con lo anterior, combatir este fenómeno se ha convertido en un reto para los diferentes gobiernos nacionales y un compromiso permanente de toda reforma tributaria (Hoyos Londoño, 2020, pág. 87).

En Colombia el costo de la evasión del Iva y el impuesto de renta a las sociedades, alcanza el 20% del recaudo total del país, cifras presentadas por la firma Deloitte.

Para el año 2020, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe , el costo de la evasión fiscal fue de 6,1% del PIB, y en este mismo informe se estimó que para el caso de Colombia la evasión del impuesto sobre la renta de sociedades representa 2% del PIB y en el caso del IVA 1,7%, para un total del 3,7% que se alinea al 4% del PIB que presenta la exposición de motivos de la ley de inversión social (Bolaños, 2021).

En el artículo, la evasión del IVA y el impuesto a la renta es del 20% del recaudo tributario en Colombia, Carlos Sepúlveda, decano de economía de la universidad del Rosario señala:

Reducir la evasión es una labor que implica muchas aristas, desde el continuo fortalecimiento institucional de la Dian, hasta de su equipo de trabajo técnico en capacidad y calidad, pero también desde la formalización de la economía porque se tiene una alta informalidad, no solo en lo laboral sino el sistema económico. Así mismo, la cultura ciudadana esta llamada a mejorar esta tendencia (Pastrán, 2021).

Alfredo Collosa en su artículo ¿Cómo la digitalización puede aportar transparencia y eficiencia en la tributación?, destaca la forma en que los nuevos avances tecnológicos pueden llegar hacer una herramienta aliada que les permita a las administraciones tributarias prevenir la evasión tributaria. La pandemia ha demostrado:

La importancia que tiene la digitalización para los gobiernos, ya que se tiene una oportunidad única para acelerar la transición a gobiernos digitales, reconstruir la confianza con mayor transparencia y eficiencia, y promover el uso inteligente de nuevas tecnologías y análisis de datos (Collosa, 2021).

Por lo anterior se propone a la inteligencia fiscal, como una herramienta para el proceso de fiscalización, la cual permita mejorar los índices de evasión tributarios y el incremento del recaudo de los impuestos, dando así cumplimiento a las obligaciones formales.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuáles son las principales características de la Inteligencia Fiscal?
- ¿Cómo la inteligencia Fiscal ha podido combatir la evasión tributaria?
- ¿Como se puede mejorar la recaudación tributaria territorial a través de la IF?

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el impacto de la inteligencia fiscal frente a la evasión tributaria y su posible aplicación territorial.

Objetivos Específicos

- Identificar las principales características de la inteligencia fiscal.
- Contrastar el comportamiento de la evasión tributaria tras la aplicación de la IF.
- Demostrar como la IF puede mejorar la recaudación tributaria territorial.

MARCO TEÓRICO

La palabra ‘inteligencia’ se deriva del latín “*intelligentia* o *intellēctus*”, que emana del verbo *intellegere* —el cual está compuesto de *inter* («entre») y *legere* («leer, escoger») — que significa comprender o percibir. Es decir, que se refiere a la habilidad de escoger o leer entre dos o más alternativas. Se puede decir que es una acción que permite:

- Atraer datos
- Percibirlos
- Procesarlos y utilizarlos de manera adecuada.

Igualmente, el CIAT define la actividad de inteligencia como:

El uso sistemático de técnicas especializadas, buscando la recopilación, el análisis y distribución del conocimiento relativo a los hechos y situaciones de influencia inmediata o potencial sobre el proceso decisorio y la acción gubernamental, con el propósito de asesorar a las autoridades gubernamentales, en sus respectivos niveles y áreas de atribución, así como sobre la seguridad de la sociedad y del Estado (CIAT, 2014)

En otras palabras, se entiende por Inteligencia fiscal “la actividad de recopilar información con la finalidad de asesorar a la administración tributaria en la planificación y ejecución de sus atribuciones legales, particularmente en el combate a la elusión fiscal, a la evasión fiscal y al contrabando” (CIAT, 2014)

Por otra parte, Thomson Reuters define la inteligencia fiscal como “el conjunto de prácticas que se utiliza para reunir e interpretar los datos que están distribuidos por toda la organización. Esta es una integración que facilita la protección de la información empresarial y el cumplimiento tributario” (Thomson Reuters, s.f.).

Asimismo, González, en su tesis de maestría define la inteligencia fiscal “como el arte multidisciplinario de poder recopilar, analizar, interpretar e integrar a través del uso de las tecnologías la información necesaria, para realizar una fiscalización eficiente y eficaz” (González Vad, 2018).

Y para Ruiz, la inteligencia fiscal “consiste en el uso sistemático de técnicas especializadas en la detección y planificación de la lucha contra los fenómenos más graves de fraude tributario” (2016).

Con base en lo anterior se puede definir la inteligencia fiscal como un conjunto de tecnologías, que al ser integradas pueden trabajar en conjunto haciendo una recolección de datos que se entrelazan para detectar a los presuntos contribuyentes omisos, permitiendo a las administraciones tributarias fortalecer su labor, disminuir la evasión e incrementar la recaudación de los impuestos.

La inteligencia fiscal se ha ido fortaleciendo por innovaciones como: el Big Data (técnica de inteligencia artificial que permite la búsqueda de relación de la información cuando se tiene cantidades muy grandes de datos), la inteligencia artificial (una tecnología que permite la

imitación de la inteligencia humana a computadoras) y el machine learning (es enseñarle a la computadora por medio de un lenguaje de programación como aprender).

Según Pessino (2017), el uso de “Big data”

Permite el cruzamiento inteligente de datos para que los gobiernos identifiquen a los que deben pagar, los potenciales beneficiarios del gasto, y desnudar la informalidad. Al mismo tiempo, a través de la inteligencia digital fiscal, con cruces de datos de terceros, los gobiernos tendrán más información de quien debe pagar impuestos, o recibir los beneficios, evitando las fugas de recursos.

En 1997, Argentina fue pionero en crear el sistema SINTyS (Sistema Nacional de Identificación Tributaria y Social) que hoy casi más de 20 años sirvió como base y modelo para comenzar con la implementación de nuevas tecnologías, como lo es la inteligencia fiscal. El SINTyS fue creado bajo el decreto 812 en Argentina, opera como “una red de datos que permite que los organismos públicos compartan información para una correcta toma de decisiones, funciona bajo adhesión del resto de los organismos y cada organismo puede entrecruzar datos con bases de otros organismos adheridos”. Este modelo fue necesario, ya que permitió integrar e identificar la información digital sobre las personas y empresas.

En la década de los 2000 fueron desarrollados otros sistemas con características similares a los de Argentina, uno de ellos es el sistema de Estonia, el X-Road que permite pagar los impuestos en cinco minutos, ahorrándose el equivalente de más de 2.8 millones de horas de trabajo cada año, operando por medio de una red de intercambio de datos que ha permitido la digitalización del 99% de los servicios gubernamentales (Apolitical, 2017).

Actualmente Estonia está trabajando con Finlandia para desarrollar aún más la tecnología de este sistema. Otro de los sistemas es de la república de Corea del Sur, el National Computing

& Information Service (servicio nacional de computación e información) que ofrece servicios digitales en línea como la obtención de licencias de conducir e historias clínicas, este sistema comparado con el de Argentina no se enfoca en la detección de la evasión y focalización del gasto.

Otros países latinoamericanos como Brasil, Chile y México han ido trabajando en la evolución de sistemas basados en la inteligencia fiscal, incorporando herramientas de detección y prevención de fraudes, e implementando métodos que mejoran los índices de evasión y delitos fiscales como lo es la factura electrónica para el impuesto del IVA.

Por otro lado, Colombia en el 2019 emprendió un proyecto en la ciudad de Medellín, utilizando la inteligencia fiscal para detectar aquellos negocios que se estaban desarrollando en su jurisdicción a través de redes sociales (Instagram, Facebook, entre otros) sin haberse registrado como responsables del impuesto de industria y comercio en tal localidad.

Para que la inteligencia fiscal genere buenos resultados es necesario reforzar los datos de las empresas para así integrarlos en las bases de datos con las de las administraciones tributarias y poder incorporar la información económica de las mismas empresas. Un claro ejemplo es el

The Crossroads Bank for Enterprises en Bélgica un sistema que integra todos los datos sobre empresas de los registros de entidades legales, registros públicos de comercio, registros del impuesto sobre el valor agregado (IVA) que pueden ser automatizados con la factura electrónica y los datos de la nómina electrónica. Este avance es fundamental para mejorar los niveles de evasión en IVA, y otros impuestos a las firmas, combatir el lavado de dinero y poder cumplir con las condiciones de transparencia fiscal internacional (Pessino, 2017).

MARCO METODOLÓGICO

La investigación realizada es de tipo cualitativa y de fuente documental, ya que la información que se suministró para la elaboración de este trabajo fue sustraída de fuentes confiables como: artículos, revistas, documentos, normatividad, bases de datos, tesis, manuales, libros y bibliografías que permitieron dar respuesta al planteamiento del problema y desarrollo de los objetivos planteados.

Para la elaboración de este trabajo, se tomó como referencia los resultados obtenidos de países que han implementado unidades de inteligencia fiscal, permitiéndoles descubrir quiénes cumplen, evaden o eluden los impuestos fiscales para poder disminuir el alto costo que tiene para sus gobiernos la evasión fiscal y así aumentar los ingresos fiscales mejorando la disponibilidad de los recursos financieros.

Asimismo, se espera que la investigación realizada en este trabajo contribuya a la realización de otros trabajos relacionados con el tema, y que, a su vez, esta investigación pueda ser utilizada para implementar posibles unidades de inteligencia fiscal a nivel territorial.

CARACTERÍSTICAS DE LA INTELIGENCIA FISCAL

En la actualidad se puede evidenciar que cada vez es mayor el número de organizaciones oficiales (administraciones tributarias) que incorporan a sus operaciones herramientas de detección y prevención de fraudes, basados en tecnología analítica como el big data, la inteligencia artificial y el machine learning, esta tecnología permite dar a conocer el comportamiento de los contribuyentes y reduce los riesgos de incumplimiento del deber tributario.

La actividad de inteligencia fiscal asume características proactivas y reactivas en lo que se relaciona con la comisión del ilícito fiscal y/o aduanero. Cuando es proactiva, está relacionada con la actividad de obtención y análisis de las informaciones, haciendo posible la elaboración de pronósticos en el área tributaria, con miras a combatir los ilícitos e infracciones tributarias o aduaneras, así como al perfeccionamiento de la legislación tributaria o de los procedimientos administrativos. Cuando es reactiva puede asumir la forma de investigación, ayudando de forma decisiva a la obtención de pruebas y de indicios que pueden, oportunamente, ser usados tanto para los fines administrativos como para instruir el procesamiento penal (CIAT, 2014).

Hoy en día, el desarrollo en procesos de digitalización e informatización es un desafío para las administraciones tributarias, ya que contar con herramientas que se ajusten a las demandas de la actualidad en temas de materia fiscal puede traer beneficios tales como, optimizar procesos internos, mejorar la experiencia de los contribuyentes, obtener y analizar la información de manera precisa, clara y objetiva que facilite la gestión fiscal.

Pessino (2017), menciona que:

La utilización de las tecnologías informáticas y el uso de “big data” permiten el cruzamiento inteligente de datos para que los gobiernos identifiquen a los que deben pagar, los potenciales beneficiarios del gasto, y desnudar la informalidad. Al mismo tiempo, a través de la inteligencia digital fiscal, con cruces de datos de terceros, los gobiernos tendrán más información de quién debe pagar impuestos, o recibir los beneficios, evitando las fugas de recursos.

Por otro lado, Ossandón Cerda (2021), presenta algunos de los avances más importantes que la tecnología le ha brindado a las administraciones tributarias para cumplir con sus objetivos, algunos de los avances son:

- Progresos en los sitios web de las administraciones tributarias, prestando sus servicios 24/7 de forma remota.
- Deber de las personas para registrasen como contribuyentes a través de sus portales web.
- Obligación de presentar sus declaraciones de impuestos por internet.
- Responsabilidad de emitir documentos tributarios, como facturas o boletas, en formato electrónico.
- Deber de llevar sus libros contables y tributarios digitales.
- Desarrollo de aplicaciones para teléfonos inteligentes que permiten realizar diversos trámites.
- Expedientes electrónicos de los contribuyentes.

COMPORTAMIENTO DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA TRAS LA APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA FISCAL

La elusión fiscal y la evasión de los impuestos son problemas que han afectado la tributación durante varios años tanto a nivel municipal y departamental como nacional, por lo que organismos como la hacienda pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) buscan nuevas estrategias y herramientas que permitan mejorar el cumplimiento de obligaciones formales y poder dar garantía al pago efectivo del tributo.

Según Villabona, Colombia está entre los 25 países con mayor evasión tributaria del mundo, se dice que son al menos 50 billones de pesos al año que no se logra recaudar, lo cual es un monto considerable para la economía del país (Villabona, 2021).

Figura 1. *Lucha contra la evasión*

LUCHA CONTRA LA EVASIÓN



Recaudo por medidas
contra la evasión:
\$2,7 billones



\$20,7 billones
fue el valor de la tasa de
evasión en 2019

LAS MEDIDAS

1

La transformación de la factura electrónica

- Mayor análisis de datos financieros mediante el Big Data
- Identificar los documentos que no se consideran factura electrónica

2

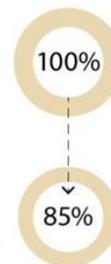
Sacar el RUT a los evasores

- Se convertirá la declaración de renta sugerida en un factura para obligar el ingreso al sistema fiscal

3

Georreferenciación

- La venta de inmuebles será por **100%** del valor y no por **85%**
- Se aplicará la tecnología de la georreferenciación para cruzar información con las notarías



Fuente: Dian / MinHacienda / Gráfico: LR-ER

Fuente: (Gutiérrez, 2021)

La alta informalidad implica que los individuos no cumplan con las obligaciones formales como declarar, inscribirse en el RUT, expedir factura electrónica, inscribirse en el régimen común o simplificado, lo que hace que el recaudo de impuestos no sea efectivo y eficiente. La implementación de la inteligencia fiscal en Medellín puede ayudar a mejorar el

comportamiento de la evasión, creando ejemplares que permitan identificar probables contribuyentes Omisos que no están inscritos y no son declarantes del impuesto de Industria y Comercio, por medio de la utilización de las bases de datos de la DIAN, Datafonos, Cámara de comercio, Alumbrado Público, Telefonía móvil y otros impuestos.

Según el artículo de Ruta N “Disminuir la evasión de impuestos asociada a las ventas por internet: el reto de la secretaria de hacienda”:

Las cifras del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MinTIC), el 44% de las empresas colombianas registradas a 2017 recibían órdenes de compra por Internet. Sin embargo, solo hasta el 2017 se hizo la primera actualización del Estatuto Tributario para incluir a la Economía Digital en éste.

Esta actualización permitió incluir una mayor cantidad de potenciales contribuyentes de impuestos para incrementar la base presupuestal de Medellín y, así, poder hacer mayores y mejores inversiones en proyectos de ciudad. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda, encargada de administrar este dinero, se encontró con un reto a resolver: la identificación de las cuentas que hacen ventas en línea.

Hasta ahora, un funcionario de la Secretaría hacía una búsqueda manual por etiquetas y lograba identificar 5,8 perfiles por hora. Pero desde que la Secretaría se alió con el Grupo Boötes, empresa solucionadora de su reto, lograron encontrar 45 perfiles en el mismo tiempo, con mucha más precisión que antes (Ruta n Medellín, s.f.).

Con Kbootes la secretaria identificó 20.828 perfiles, de los cuales 9.080 tiene el celular registrado en la Secretaría de Hacienda, 2.230 perfiles identificados son susceptibles de matricular en la Secretaría, con posibilidad de que suban a 4.300, cruzando otras bases de datos,

de hacerlo se recibirían \$883.080.000, lo cual hace que en Medellín se contribuya más recaudo en tema de impuestos.

LA INTELIGENCIA FISCAL COMO MÉTODO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL

Con el crecimiento de la era digital y económica han ido surgiendo nuevas actividades económicas que no se estaban teniendo en cuenta para la presentación y el recaudo del tributo, por lo que organismos como la Secretaría de Hacienda del municipio de Medellín han visto la necesidad de implementar una herramienta de control que permita buscar acciones sancionables para instar a contribuir y a pagar las respectivas penalidades.

Con los esfuerzos centrados en una modernización, la secretaria de Hacienda y la Alcaldía de Medellín han creado la Unidad de Inteligencia Fiscal implementando programas de big data, automatización robótica y georreferenciación de los contribuyentes, que permiten fortalecer el proceso de gestión de recursos, haciéndolo más eficiente y de esta manera utilizar las últimas tendencias en las tecnologías de la información y comunicación, así como el mejoramiento de canales virtuales para tramites y pagos (La República, 2019).

Inicialmente, la investigación se realizó de forma manual y se encontró un promedio de seis empresas por hora de investigaciones tradicionales. Entendiendo que se debería utilizar una búsqueda más técnica, contrataron a un proveedor local para desarrollar un algoritmo que comparara los datos de Instagram con los de los operadores locales y celulares, con el fin de encontrar personas o negocios que no son contribuyentes (véase Figura 2). Este proyecto fue elegido por Ruta N como un proyecto piloto que se puede financiar en tres fases: a) desarrollar el software para reconocer personas y empresas que ejercen el comercio no tradicional a través de

Instagram; b) lograr la identificación de las personas a través de los perfiles (cruzando la información con empresas locales y celulares); integrar estas empresas a la economía tradicional a través de una campaña educativa. Un resultado preliminar muestra que habría 2.337 nuevas empresas "virtuales" que podrían estar llamados a tributar por industria y comercio sobre los ingresos obtenidos en Medellín. (Ruta n Medellín, s.f.)

Figura 2. *Perfiles de identificación - Infografía*



Fuente: (Ruta n Medellín, s.f.)

Con las acciones mencionadas se logra mejorar la cultura de pago de los contribuyentes de Medellín, pasando del 72% al 86% en sólo tres años, humanizar el pago de los impuestos y llevar a feliz término las necesidades de los contribuyentes con los trámites. Esta gestión se ha reflejado en la consecución de un 37% más de ingresos tributarios con relación a lo contemplado en el Plan de Desarrollo (Alcaldía de Medellín, 2020).

El proceso que lleva Medellín en Inteligencia Fiscal desde el decreto 0739 del 2018 mediante el cual:

Otro que se encargará de la planeación, gestión, control y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos relacionados con el proceso de Inteligencia Fiscal, con funciones orientadas a la planeación y formulación de estrategias para mejorar el manejo de la información tributaria, el fortalecimiento y potenciación de los procesos relacionados con la recepción de información exógena y endógena, la solicitud de información a terceros para que, previo al análisis de los datos, se generen planes de fiscalización en las diferentes rentas, la generación de reportes e informes oficiales y confiables de la Secretaría de Hacienda en temas tributarios y macroeconómicos, la estructuración de tableros de control que permitan de forma ejecutiva visualizar los análisis de la información tributaria y macroeconómica, liderar procesos de inteligencia fiscal en temas de economía digital y generar programas de cultura tributaria; todo esto, mediante la aplicación de metodologías, herramientas, técnicas innovadoras, modelos estratégicos de planeación y lineamientos que permitan la disminución de riesgos, la eficiencia en el uso de los recursos, manejo eficaz de la información tributaria y generación de procesos de fiscalización más óptimos (Alcaldía de Medellín, Decreto 0739, 2018)

La Alcaldía de Rionegro mediante el plan de desarrollo 2020- 2023 habla acerca del fortalecimiento institucional con la implementación de un Centro de Inteligencia Fiscal con el objetivo de “fortalecer el recaudo tributario a partir de la implementación de estrategias de inteligencia de negocios, análisis de datos e incentivos fiscales y tributarios, haciendo uso de tecnologías de la información y la comunicación” (Alcaldía de Rionegro, s.f.).

Con el objetivo de mejorar la recaudación tributaria territorial se toma como guía los métodos que utilizó Chile para la implementación de la Inteligencia Fiscal.

El manual de CIAT (2006), menciona algunas de las siguientes técnicas y metodologías que utilizó Chile en el proceso de implementación de la Inteligencia Fiscal:

➤ Modelo de selección de contribuyentes: Su objetivo es identificar los sujetos de fiscalización, por medio de sus sectores económicos, tipos de contribuyentes e impuestos.

➤ Determinación de Figuras de Evasión/Elusión: consiste en proporcionar alternativas y soluciones para combatir la evasión/elusión reportada por funcionarios que participan en revisorías y auditorías.

➤ Medición de la Evasión: tiene dos métodos para medir la evasión:

- Método Muestral: estima el porcentaje de evasión a partir de una muestra de contribuyentes que han presentado sus declaraciones y son revisadas a través de auditorías. La diferencia entre el impuesto presentado y la revisión de auditoría dan el resultado del porcentaje de evasión.

- Potencial Teórico Vía Cuentas Nacionales: consiste en calcular la base teórica a partir de una fuente de información independiente. Esta fuente corresponde, por lo general, al Sistema de Cuentas Nacionales (CN, en adelante). La recaudación teórica se estima aplicando la tasa impositiva legal a la base teórica construida con CN, y luego se la compara con la recaudación

efectiva –aquella que ingresa verdaderamente en arcas fiscales– de modo que la diferencia da cuenta del incumplimiento tributario agregado (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), 2006).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La tecnología crea oportunidades y ofrece soluciones para reducir las cargas administrativas, facilitar la colaboración entre las autoridades fiscales y combatir la evasión fiscal (Comisión Europea, 2018). Las administraciones tributarias deberían aprovechar los avances y oportunidades que la tecnología brinda para mejorar la efectividad en sus procesos y así lograr disminuir tasas de evasión y elusión incrementando mayores ingresos para las inversiones y gastos del Gobierno.

La tecnología ayuda a que la carga administrativa sea menor, el cruce de datos entre empresas, organizaciones fiscales y contribuyentes sea más rápida, para así mitigar los errores cometidos y detectarlos en el menor tiempo posible.

A pesar de ser un tema relativamente nuevo, con la implementación de la Inteligencia Fiscal se goza de tener los datos de contribuyentes en forma digital, lo que facilita la búsqueda y cruce de datos que favorezcan las administraciones tributarias en el cumplimiento de sus atribuciones legales.

Los países que hasta el momento han implementado unidades de inteligencia fiscal, han tenido muy buenos resultados en la recaudación de impuesto y disminución de la evasión. Lo que puede servir como referencia para que otros países y territorios puedan implementarla y gozar de sus excelentes beneficios tanto a nivel fiscal como gubernamental.

Implementando la Inteligencia Fiscal las administraciones tributarias van a tener más control en el combate de la elusión y evasión fiscal y una mejor planificación y ejecución de sus atribuciones legales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Medellín. (2020). *Marco fiscal de mediano plazo 2020–2029*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Hacienda/Informes/Shared%20Content/Publicaciones/2019/20191017_MARCOFISCALMEDIANOPLAZO2020-2029.pdf
- Alcaldía de Medellín, Decreto 0739. (2018). *Decreto 0739 de 2018*. Obtenido de Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0739_2018.htm
- Alcaldía de Rionegro. (s.f.). *Plan de desarrollo 2020-2023 Rionegro- Antioquia*. Obtenido de <https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/Plan-de-Desarrollo-2020-2023.pdf>
- Apolitical. (agosto de 2017). *El intercambio de datos de estonia le permite pagar sus impuestos en cinco minutos*. Obtenido de Apolitical. Recuperado 25 de febrero de 2022: <https://apolitical.co/solution-articles/es/plataforma-de-intercambio-de-datos-que-convierte-a-estonia-en-lider-de-gobierno-digital>
- Bolaños, M. (3 de agosto de 2021). *El costo de la evasión del impuesto de renta e IVA es 20% del recaudo tributario*. Obtenido de La República: <https://www.larepublica.co/economia/el-costo-de-la-evasion-del-impuesto-de-renta-e-iva-es-20-del-recaudo-tributario-total-3211187>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2006). *Manual CIAT sobre inteligencia fiscal*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2006_Manual_CIAT_sobre_Inteligencia_Fiscal.pdf
- CIAT, C. I. (2014). *Manual CIAT sobre inteligencia fiscal*. Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT:

https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2006_Manual_CIAT_sobre_Inteligencia_Fiscal.pdf

Collosa, A. (22 de noviembre de 2021). *¿Cómo la digitalización puede aportar transparencia y eficiencia en la tributación?* Obtenido de CIAT Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Recuperado 24 de febrero de 2022: <https://www.ciat.org/como-la-digitalizacion-puede-aportar-transparencia-y-eficiencia-en-la-tributacion/>

Comisión Europea. (2018). *Directiva del Consejo: relativa al sistema común del impuesto sobre los servicios digitales que grava los ingresos procedentes de la prestación de determinados servicios digitales.* Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2018:0148:FIN:ES:PDF>

González Vad, Y. A. (agosto de 2018). *“Inteligencia Fiscal y su Aprovechamiento con la Tecnología.* Obtenido de Universidad de Tecnología y Comercio: http://repositorio.unitec.edu.ni/4/1/Tesis_3_DGI.pdf

Gutiérrez, A. (19 de julio de 2021). *Los puntos de la lucha contra la evasión fiscal que contempla la tributaria.* Obtenido de <https://www.larepublica.co/especiales/--tributaria-solidaria-2021/estos-son-los-puntos-de-la-lucha-contra-la-evasion-fiscal-que-contempla-la-tributaria-3203236>

Hernández, C. (6 de diciembre de 2017). *Proponen digitalización de la gestión fiscal y tributaria en américa latina.* Obtenido de Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. Recuperado 26 de febrero de 2022: <https://incp.org.co/proponen-digitalizacion-la-gest>

Hoyos Londoño, V. (2020). *Desafíos de la planificación fiscal frente a las normas antiabuso.* Obtenido de DGP Editores S.A.S. (1a ed., vol. 1):

<https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/3739/MAGAA-spa-2020->

[Las_causas_de_la_evasion_tributaria_en_Colombia?](#)

La República. (19 de julio de 2019). *Medellín y el buen momento que atraviesan sus finanzas son un referente para el país*. Obtenido de Diario La República S.A.S:
<https://www.larepublica.co/economia/medellin-y-el-buen-momento-que-atravesan-sus-finanzas-son-un-referente-para-el-pais-2886448>

Ossandón Cerda, F. (2021). *Inteligencia Artificial en las Administraciones Tributarias: Oportunidades y Desafíos*. Obtenido de Revista de Estudios Tributario:
<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/60703/64473>

Pastrán, A. (4 de agosto de 2021). *Evasión de IVA e impuesto de renta es 20 % del recaudo tributario en Colombia*. Obtenido de La República. Recuperado 25 de febrero de 2022:
<https://www.larepublica.co/economia/evasion-de-iva-e-impuesto-de-renta-es-20-del-recaudo-tributario-en-colombia-3211548>

Pessino, C. (junio de 2017). *Utilizando Big Data para construir un sistema de inteligencia fiscal para los gobiernos*. Obtenido de Gestión fiscal. Recuperado 25 de febrero de 2022:
<https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/inteligencia-fiscal-para-los-gobiernos/>

Ruiz, L. M. (2016). *Utilización de herramientas estratégicas para la detección del fraude fiscal*. Obtenido de ICU Investigación. Ciencia y Universidad, 1(1).:
<http://repositorio.umaza.edu.ar/bitstream/handle/00261/828/ICU%202016%20N1%20art%20CEJ%20Ruiz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruta n Medellín. (s.f.). *Disminuir la Evasión de Impuestos Asociada a las Ventas por Internet: El Reto de la Secretaría de Hacienda [Infograma]*. Obtenido de Ruta n Medellín - Centro de

innovación y negocios: <https://www.rutanmedellin.org/es/programas-vigentes/2-uncategorised/594-reto-de-hacienda>

Thomson Reuters. (s.f.). *Inteligencia fiscal y ciberseguridad: La protección de los datos*. Obtenido de Thomson Reuters. Recuperado 25 de febrero de 2022.

Villabona, O. (. (octubre de 2021). *Evasión y elusión fiscal: ¿qué son y cuáles son sus consecuencias?* Obtenido de Periódico Unal: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/evasion-y-elusion-fiscal-que-son-y-cuales-son-sus-consecuencias/#:~:text=Colombia%20est%C3%A1%20entre%20los%2025,para%20la%20econom%C3%ADa%20del%20pa%C3%ADs>

BIBLIOGRAFÍA

- Evasión tributaria: Balance de la Dian y acciones a realizar para reducirla en Colombia. (2022, 25 enero). Actualícese. Recuperado 24 de febrero de 2022, de <https://actualicese.com/evasion-tributaria-balance-de-la-dian-y-acciones-a-realizar-para-reducirla-en-colombia/>
- OCDE. (2019). Obtenido de OCDE (2019). Tax Administration 2019: Comparative Information on OECD and